

## Boletín Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DE PRESIDENCIA Y SALAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; JUZGADOS CIVILES. DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE, FAMILIARES, MENORES, MIXTOS Y PENALES.

Tomo 2, Núm. 5924

ORGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL Monterrey, Nuevo León

**ESTADO DE NUEVO LEON** Lunes, 25 de Junio de 2012



IT-5-PRES-02-R05

Circular número 3/2012.

A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Presentes.-

Me permito informarles que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 18 dieciocho de junio de 2012 dos mil doce, determinó que todos los juzgados del Poder Judicial del Estado deben permanecer abiertos el día de la elección, domingo 1 uno de julio de 2012 dos mil doce, para cuyo efecto establecerán una guardia, con el propósito de atender cualquier eventualidad que pudiera presentarse, siempre que sea competencia de esta institución. Lo anterior, con fundamento en los artículos 240 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 24 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que hubiere lugar, y su debido cumplimiento.



Monterrey, Nuevo León, 25 de junio de 2012. La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

ESTADO DE MUEVO Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA